

RAD. 110013103004202200016

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., CINCO (5) DE DICIEMBRE DEL DOS
MIL VEINTITRES (2023)

La respuesta proveniente del Juzgado 1º Civil Municipal de Bogotá, respecto del embargo de remanentes, se pone en conocimiento de la parte interesada para que se aporte el folio de matrícula inmobiliaria número 156-33490 con el fin de verificar si es respecto de dicho despacho judicial que se encuentra inscrita medida de embargo.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN
(2)

Igm

